



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Multa de 179 millones de euros para Ryanair y otras cuatro aerolíneas por cobrar el equipaje de mano y otras prácticas abusivas

El Ministerio de Consumo ha sancionado con cerca de 179 millones de euros a cinco aerolíneas *lowcost* por prácticas abusivas, como la de cobrar suplementos por el equipaje de mano o exigir el pago de un sobreprecio sobre el precio del billete por la reserva de asientos contiguos en el caso de menores y personas dependientes y de sus acompañantes.

Las compañías aéreas sancionadas son: [Ryanair](#), con 107.775.777 euros; [Vueling](#), con 39.264.412 euros; [Easyjet](#), con 29.094.441 euros; [Norgewian](#), con 1.610.001 euros; y [Volotea](#), con 1.189.000,99 euros.

El ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, **Pablo Bustinduy**, ha desestimado los recursos de alzada interpuestos por estas compañías contra [las sanciones que propuso la Secretaría General de Consumo y Juego](#), que confirma.

De esta manera, se pone fin a la investigación iniciada por la Dirección General de Consumo en 2023 sobre unas prácticas que han sido calificadas como **infracciones “muy graves”** de la normativa de consumo recogidas en ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |